



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante las autoridades pertinentes, la pavimentación del acceso a la localidad de Irala, partido de Bragado.

Una firma manuscrita que parece ser 'R. Giaccone'.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La localidad de Irala, ubicada en el partido de Bragado, es una de las poblaciones rurales más florecientes a nivel agropecuario de la zona, aunque actualmente se ve desprovista de infraestructura para el acceso a su planta urbana.

Su origen deviene de la Estancia y colonia denominada Santa Isabel, en 1903 con la instalación de la estación Irala, perteneciente al Ramal Chacabuco - Mayor José Orellano de la empresa Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, se le dio la denominación a la localidad.

En Irala predomina la producción agropecuaria y su población se encuentra abocada casi en su totalidad al trabajo en el campo; el cual muchas veces se ve entorpecido por el deterioro y mal estado de los caminos de tierra que permiten el acceso a la urbanización.

Su población consta de aproximadamente 400 habitantes, y se la conoce como La Capital de Agricultor, porque cada 8 de septiembre se realiza la *Fiesta del Agricultor*. Dicho evento atrae a multitudes de diversas ciudades, distritos y hasta provincias vecinas.

Una vinculación próxima y accesible a este y otros pueblos de la provincia de Buenos Aires, garantiza el cumplimiento del acceso a nuevos espacios urbanos, articula los proyectos institucionales con el desarrollo socioproductivo, la familia rural y la comunidad, favorece el arraigo, el trabajo local y el fortalecimiento de las identidades regionales.

Esta mejora le daría a los iralenses mayor calidad de vida, ya que facilitaría la llegada a hospitales, escuelas y demás instituciones de bien público que se encuentran en los centros urbanos inmediatos.

Los ámbitos rurales tienen características y desafíos propios que se deben atender de manera sostenida, las dificultades que día a día atraviesan sus vecinos para manejarse en la cotidianeidad y también el acceso geográfico a las escuelas rurales representa muchas veces un escollo importante y una travesía diaria.

Por todas estas razones, considero que la pavimentación del acceso principal a esta localidad es fundamental, no solo para la comunicación con estos caminos, sino también para la conexión con la ruta provincial número 46, que uniría a Irala con distintas ciudades de mayor importancia como lo es Bragado, la cabecera del Partido.

Estamos convencidos de que las pequeñas localidades bonaerenses siguen expandiendo sus horizontes y que su crecimiento económico, social y cultural, representa también el crecimiento de nuestra provincia.

Por lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

F. L.